

Comunicado de prensa 147/2014

México, D. F., 16 de noviembre de 2014

Se agregan 1,607 contribuyentes a la lista de incumplidos

- *También se publicaron los datos de 6 contribuyentes que expiden facturas apócrifas.*

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que este 16 de noviembre se agregaron a la lista de incumplidos nuevos contribuyentes exceptuados de la reserva fiscal en términos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, así como aquellos que se presume la inexistencia de las operaciones amparadas en sus comprobantes, de conformidad con el artículo 69-B de dicho código.

En esta actualización, la lista de incumplidos incluye los datos —nombre, razón social y RFC— de 1,607 contribuyentes. De éstos, 714 corresponden a créditos firmes, 405 a créditos exigibles, 318 a créditos cancelados, 2 con sentencia condenatoria ejecutoria y 168 a créditos condonados.

En este caso, la condonación ascendió a 78 millones de pesos y derivó en una recaudación de 310 millones de pesos. La condonación se aplica sólo a las multas y se condiciona, en su caso, al pago de la contribución omitida.

En la misma aplicación donde se da a conocer la lista, los contribuyentes pueden generar una línea de captura para pagar o bien presentar la aclaración; en este caso, su aclaración se resolverá en tres días hábiles y si resulta procedente se eliminarán los datos publicados.

Por otro lado, se publicaron los datos —nombre, razón social y RFC— de 6 contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Con acciones como ésta, la Secretaría de Hacienda refrenda su compromiso de proteger a los contribuyentes cumplidos y de orientar a la población en general para que cuente con información que le permita tomar mejores decisiones en la realización de sus actividades comerciales y mercantiles.

--0--